



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Acción de Tutela N° 110014189029-2023-00004-00

Por reunir las exigencias del artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **ADMÍTASE** la acción de tutela instaurada por **LUZ ALAGAN PAEZ CASTILLO** contra **BOGOTÁ DC - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**.

Notifíquese esta decisión al accionado y/o vinculados al presente trámite, para que en el término máximo de dos (2) días se pronuncie(n) sobre los hechos y pedimentos contenidos en la demanda de tutela (remítase copia de la tutela, sus anexos y de este auto).

Su respuesta o informe junto con sus anexos, deberá ser remitido al correo electrónico de este despacho judicial j29pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,


MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 0008

Señor(a)

LUZ ALAGAN PAEZ CASTILLO

Calle 71 sur No 94 A 48 BQ 2 CA12

3044071116

retosyfamilias2021@gmail.com

Ciudad.

REF: Acción de Tutela N° 110014189029-2023-00004-00

ACCIONANTE: LUZ ALAGAN PAEZ CASTILLO

ACCIONADA: BOGOTÁ DC - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ.

De manera atenta me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia.

Adjunto copia del auto admisorio de la tutela, en un (1) folio.

Atentamente,

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 0009

Señores

BOGOTÁ DC - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co

notificajuridicased@educacionbogota.edu.co

Ciudad.

REF: Acción de Tutela N° 110014189029-2023-00004-00

ACCIONANTE: LUZ ALAGAN PAEZ CASTILLO

ACCIONADA: BOGOTÁ DC - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

De manera atenta me permito comunicarle que este Juzgado mediante auto de fecha trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023), **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia, y ordenó **OFICIARLE** para que en el término de dos (2) días se pronuncie y rinda informe sobre cada uno de los hechos que sustentan dicha demanda.

Su respuesta, así como las pruebas que pretenda hacer valer, deberá remitirlas al correo electrónico j29pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al presente se anexa copia de la demanda de tutela, sus anexos y del auto que la admitió, en nueve (9) folios digitalizados.

Atentamente,

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Secretaria